SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2129208 del 16 de enero de 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Javier Enrique Crespo Muñoz.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. 72.287.906 de Barranquilla, Atlántico.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para representar y apoderar judicial y administrativamente al Sena- Regional Atlántico en los diferentes procesos concursales, liquidatarios y societarios que se adelantan ante la Cámara de Comercio, Superintendencia de Sociedades y demás entidades competentes, y todos aquellos trámites necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a estos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el seguimiento a los procesos asignados en trámite de liquidación judicial, forzosa administrativa, reorganización, validación de acuerdo extrajudicial y/o voluntaria.

2. Verificar la información de todos los trámites de cartera pendientes de depuración que se encuentren en trámite de liquidación judicial, forzosa administrativa, reorganización, validación de acuerdo extrajudicial y/o voluntaria.

3. Revisar los trámites de liquidación que se surten a través de la Cámara de Comercio.

4. Proyectar las actuaciones necesarias que el representante legal debe adelantar para asegurar el recaudo de los valores adeudados al SENA en las diferentes instancias en que se encuentre la cartera.

5. Revisar y efectuar las fichas de depuración de las obligaciones de las empresas que han sido depuradas por la Cámara de Comercio, según corresponda, conforme al trámite que se debe realizar.

6. Rendición de informes al supervisor del estado de cada una de las obligaciones con sus soportes documentales.

7. Rendición de informes a Dirección General del estado de cada una de las obligaciones conforme los lineamientos dados.

8. Elaboración de actos administrativos tendientes a la depuración y recuperación de cartera.

9. Asesoramiento al comité de normalización de cartera.

10. Acompañamiento al subcomité de depuración de cartera.

11. Revisión de los actos administrativos elaborados por las diferentes áreas de la Regional, tendientes al recaudo de cartera.

12. Informar de los procesos de régimen de insolvencia que se aperturan en los cuales el Sena pueda tener interés a nivel nacional.

13. Allegar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes un informe detallado con las actuaciones adelantadas.

14. cumplir con la creación y actualización en el Aplicativo Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC) de cada uno de los procesos de insolvencia que se esté manejando.

15. Apoyar a las demás Regionales sedes para adelantar las actividades inherentes al proceso de Régimen de Insolvencia en caso de requerirlo, sin importar las jurisdicciones de cada una de las intendencias regionales

16. Las demás obligaciones necesarias para la ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Regional Atlántico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de mayo de 2021: 4 meses y 15 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 16 de enero de 2021.

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2021.

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 15 de diciembre de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($43.054.000). Con un pago de honorarios mensuales por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($3.914.000,00) cada uno.

SUPERVISOR: Dorcas Mercedes Rodriguez Acosta.

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: CC. 32.739.864

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 43.054.000,00
Valor Ejecutado	$17.613.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$25.441.000,00

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se conoció sobre la apertura de Veintinueve (29) procesos de insolvencia empresarial entre los meses enero y mayo año 2021, respecto de los cuales se llevó a cabo la revisión de verificación de obligaciones pendientes con las regionales a cargo (Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena).
Se llevaron a cabo once (11) presentaciones de créditos ante la Superintendencia de Sociedades y/o promotores o liquidadores de sociedades y personas naturales. Se han realizado todas las actuaciones procesales pertinentes en estos casos.

Se llevó a cabo la reiteración de dos (2) presentaciones de créditos ante la Superintendencia de Sociedades y/o promotores o liquidadores de sociedades y personas naturales, toda vez que no se habían presentado pronunciamientos sobre las presentaciones iniciales. Se han realizado todas las actuaciones procesales pertinentes en estos casos.
Se llevaron a cabo dos (2) presentaciones de objeciones frente a proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de votos presentado por los promotores de los procesos de Reorganización Empresarial.
Se encuentran un (1) proceso de insolvencia empresarial en fase de estudio para llevar a cabo la correspondiente presentación de créditos.
Se llevó a cabo una (1) presentación de créditos ante la sociedad respecto de la cual la Regional Sena Sucre es acreedora, toda vez que la Regional solicitó apoyo para el desarrollo de esta actividad.
Se dio concepto jurídico y asesoría frente a tres (3) consultas realizadas por los Coordinadores de Relaciones Corporativas e Internacionales de las regionales a cargo (Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena).

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El profesional ha desempeñado sus compromisos contractuales con calidad y alto sentido de responsabilidad.

SANCIONES: SI___ NO X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE _X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Dado en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,



DORCAS MERCEDES RODRIGUEZ ACOSTA

CC 32.739.864

SUPERVISOR DEL CONTRATO